



Sobre el tutor

El tutor deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar dedicado a la docencia o a la investigación en la UNAM o en otras instituciones avaladas por el CATLB.
2. El tutor propuesto será avalado por el CATLB y deberá ser un profesional titulado, adscrito a una institución académica nacional o instancia equivalente, con experiencia en el área de investigación del proyecto que presenta.
3. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con la Licenciatura en Biología.
4. Tener una producción académica o profesional reciente y reconocida.
5. El tutor debe proporcionar las facilidades para llevar a cabo el proyecto de investigación; asesorar, supervisar y orientar las actividades de investigación del estudiante durante todo el proceso, poniendo énfasis en su formación académica; planear y supervisar que el trabajo se pueda llevar a cabo entre 16 y 32 semanas; y revisar la calidad del manuscrito y sugerir correcciones al mismo, antes de que sea entregado al resto de los sinodales.

Informes

Universidad Nacional Autónoma de

México

Facultad de Ciencias

Área del Conocimiento de Biología

Unidad de Enseñanza Tels.:

(55)5622 4907 y 03

titulados.biologia@ciencias.unam.mx

[http://www.fciencias.unam.mx/
comunidad/estudiantes/titulación/Index](http://www.fciencias.unam.mx/comunidad/estudiantes/titulación/Index)

**Biología, opciones de
titulación**

**Actividad de apoyo a la
investigación**

Facultad de
Ciencias

UNAM
La Universidad
de la Na



Actividad de apoyo a la investigación

Actividad de apoyo a la investigación.

Esta modalidad tiene como objetivo permitir que el estudiante de la Licenciatura en Biología adquiera experiencia en investigación a través del desarrollo de un proyecto concreto, realizado entre 16 y 32 semanas dentro de dependencias de la UNAM o institutos de investigación avalados por el CATLB. En esta opción se espera que el alumno adquiera experiencia en investigación, para ello, se incorporará a un proyecto de investigación que podrá ser continuación del proyecto realizado durante el Taller o la asignatura de Práctica. Podrán ser consideradas como actividades de apoyo a la investigación todas aquellas dirigidas hacia la elaboración de productos originales derivados de la actividad científica en las cuales el alumno haya participado. Estos pueden ser: artículos, informes (in extenso), software, mapas, claves taxonómicas y colecciones biológicas, entre otros.

Requisitos de registro

1. Contar con al menos el 75% de créditos de la Licenciatura en Biología.
2. Registrar su participación, con el VoBo del tutor, en una actividad de investigación institucional que haya sido previamente aprobada por el CATLB.

Requisitos para el registro

La actividad de apoyo a la investigación deberá durar al menos 16 semanas y 32 como máximo, de tal manera que la conclusión del trabajo de investigación, del escrito y la titulación, sean todos completados en un período máximo de un año.

Al inicio de cada semestre, el CATLB, convocará a la comunidad académica interesada a enviar proyectos de investigación. Sin embargo, la presentación de éstos, se podrá hacer en cualquier momento del año. En cualquier caso, la estructura de cada propuesta deberá contener al menos los siguientes elementos:

- a. Nombre, grado y adscripción del tutor
- b. Área en que se inscribe el proyecto
- c. Título tentativo o tema del trabajo
- d. Objetivos del trabajo
- e. Descripción general, en no más de 3 cuartillas
- f. Índice tentativo

- g. Cronograma de trabajo que no exceda de 32 semanas (incluyendo los

trámites de titulación)

- h. En su caso, la descripción de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto
- i. Número de estudiantes que desea recibir incluyendo una pequeña descripción del trabajo a desarrollar por cada uno. Para cada alumno que se desee recibir se debe incluir un título, cronograma y actividades particulares que realizará de manera específica en el marco del proyecto
- j. En caso que la investigación a desarrollar contemple la utilización de animales y/o experimentación en seres humanos, la solicitud debe venir acompañada de la autorización del Comité de Ética del lugar donde se desarrollará el trabajo. En caso de involucrar recolección de organismos silvestres, incluir el permiso de colecta correspondiente
- k. Un resumen del Curriculum vitae del tutor con los detalles de los últimos tres años de trayectoria

El CATLB evaluará y en su caso aprobará los proyectos de investigación. Los estudiantes, conforme al proceso de registro establecido para esta opción en las Normas Operativas, podrán inscribirse en el proyecto de su interés.

Requisitos para obtener el título

1. Tener cubierto el 100% de créditos que se establece en el plan de estudios de la Licenciatura en Biología.
2. Haber realizado y liberado el Servicio Social de acuerdo con la Legislación Universitaria.
3. Acreditar los niveles del Marco Europeo B2 para la Comprensión Lectora y B1 para las habilidades de escritura, expresión verbal y comprensión auditiva del idioma inglés.
4. El alumno deberá elaborar una tesina que debe ser entregada y aprobada por el tutor en un plazo máximo de diez meses a partir de su registro.
5. Realizar un examen profesional como réplica oral del trabajo.

Evaluación

El alumno elaborará una tesina que no deberá exceder las 60 cuartillas y debe ceñirse a la siguiente estructura de acuerdo con los lineamientos de estilo establecidos en las Normas Operativas:

- a. Carátula oficial
- b. Índice
- c. Introducción
- d. Desarrollo del trabajo, incluyendo una descripción breve de la metodología y los resultados alcanzados
- e. Bibliografía
- f. Anexos (de ser el caso)

La redacción será correcta y formal cumpliendo con la estructura planteada en el Artículo 9 del Reglamento Interno de Opciones de Titulación de la Facultad de Ciencias. El manuscrito debe reflejar la participación del alumno en el proyecto de investigación. El escrito presentará una descripción detallada pero sintética de las actividades desarrolladas por el alumno. Deberá estar acompañado por los productos de investigación generados (artículo, ponencia en congreso, manual, etc.). La tesina deberá reportar resultados, aportaciones significativas o innovaciones técnicas al proyecto de investigación.

El CATLB designará un jurado integrado por cinco sinodales, tres titulares y dos suplentes académicos afines al área de investigación, quienes deberán revisar y, en su caso, aprobar la tesina elaborada.

Una vez que el documento haya sido aprobado por el jurado designado, se realizará la defensa oral del trabajo mediante examen profesional. El jurado evaluará los conocimientos y capacidad crítica del alumno en el campo de investigación en que se circunscribe su tesina. El aspirante deberá demostrar comprensión del trabajo realizado, conocimiento del área de investigación y capacidad de comunicar, argumentar e integrar los conocimientos necesarios para dicha investigación.

El jurado tiene además la facultad de definir si el alumno es acreedor o no de Mención Honorífica en el proceso de titulación de acuerdo con las normas que regulan la obtención de este reconocimiento.

En el caso de un proyecto colectivo, cada alumno será examinado de manera individual e independiente sobre su contribución específica y, de ser posible, por el mismo jurado.

